



DECRETO N° 2086 /

LAJA, julio 15 de 2011

VISTOS:

1. Orden de Pedido N° 238 de fecha 15-07-2011, del Departamento de Obras.
2. Informe Encargado Comunal de Emergencia de fecha 14 de julio de 2011;
3. Informe Alfa Encargado Comunal de Emergencia del 14/07/2011;
4. Informe Técnico del Director del Departamento de Obras Municipales, fechado el 14 de julio de 2011.
5. Informe N° 60 de fecha 14-07-2011 del Director D.O.M. en que solicita recursos para Mantenición Red Vial 2011, con resolución Sr. Alcalde.
6. Acuerdo 75, sesión de concejo 28, que aprueba recursos para Mantenición Red Vial 2011.
7. Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 3.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Las consecuencias provocadas por sistema frontal que afecta a la Provincia de Bío Bío desde el 13 de julio de 2011 a la fecha;
- 2.- Socavón de gran tamaño que amenaza con la estabilidad de las viviendas de la población aledaña, y destrucción de ducto evacuación de aguas lluvias sector Altos del Laja;
- 3.- Interrupción de acceso a la comuna en el Km. 32 Ruta Q -90 desde ruta 5 Sur a Laja, por deslizamiento de material desde socavón;
- 4.- La necesidad de adquirir materiales de Construcción y Arriendo de maquinarias, para Mantenición Red Vial 2011.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE: La compra bajo la modalidad de Trato Directo por Emergencia, Urgencia e Imprevistos, con la empresa DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DIMACO S A C R.U.T. 93.072.000-3, por la suma de \$ 5.320.504 más impuesto, para proveer 56 Tubos de pvc Colector T-1 D=400 mm x 6 mts, para Mantenición Red Vial 2011.

2.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004 Sp 2, del presupuesto vigente año 2011.

3.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, DOM, Archivo SSMM/